

Expediente: 1105-UCRNA-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y **por mayoría** de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires adopte las medidas necesarias para avanzar de manera efectiva en el traspaso al ámbito municipal de la administración del Complejo Balneario Punta Mogotes, de conformidad con el marco normativo vigente y los antecedentes institucionales existentes.

Artículo 2º.- Asimismo, se exhorta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a cesar con toda conducta dilatoria, omisiva o meramente declarativa que tenga por efecto postergar indefinidamente la definición de la situación jurídica e institucional del Complejo Balneario Punta Mogotes e instarlo a asumir una decisión clara y definitiva respecto de su municipalización.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-04-2026

Reunión nº 4